

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL No SCC-037-17 DE 2026

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE EL MOLINO CON LA RUTA 4902 EN EL SECTOR PR 39+000 DE LA VÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
VALOR:	CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.474.639.079)
PLAZO:	CINCO (05) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL MOLINERO 2026 NIT 902.085.394-3
INTERVENTORÍA:	APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. NIT 901.703.900-1

El veintinueve (29) de julio de 2026, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron **JUAN CARLOS TORO GUERRA**, identificado con C.C. No 5.135.343, en calidad de representante legal de la contratista CONSORCIO VIAL MOLINERO 2026; **NELSON RAMON MOLINARES AMAYA** identificado con CC No 79.474.319 actuando como apoderado de **DANIELA CRISTINA MARTÍNEZ CHAMORRO**, identificado con C.C. No 1.005.486.514, en calidad de representante legal de la contratista APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S. y, **GINA VANESSA MORENO CUELLAR**, identificada con C.C. No. 1.121.820.930, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del **CONTRATO DE OBRA SCC-037-17 DE 2026**.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y la contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

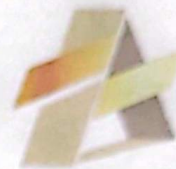

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
Supervisor E.I.C.E. A.M.V.


JUAN CARLOS TORO GUERRA
Representante legal de la contratista


NELSON RAMON MOLINARES AMAYA
apoderado de
DANIELA CRISTINA MARTÍNEZ CHAMORRO
Representante legal de la Interventoría

Se adjunta poder especial

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.



Julio 27 de 2026

Señores

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
Transversal 7 # 2-79 Piso 2, Parque de la Leyenda Vallenata
Valledupar – Cesar

Referencia: PODER ESPECIAL PARA TODO LO CONCERNIENTE AL MANEJO, DIRECCIÓN Y DISPOSICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° SCC-038-21 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. Y APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.

DANIELA CRISTINA MARTÍNEZ CHAMORRO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.486.514, en representación legal de APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. identificada con el NIT 901.703.900-1 contratista en el contrato de interventoría N° SCC-038-21 de 2026 celebrado con la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. identificada con el NIT 901.880.378-1 representada legalmente por DARIO JOSÉ FORERO MARTÍNEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 77.190.225, muy respetuosamente me dirijo a ustedes, para manifestarles que confiero poder especial, amplio y suficiente al señor NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.474.319, para que represente y actúe en nombre de APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S. en todo lo que sea pertinente y procedente en el contrato de interventoría N° SCC-038-21 de 2026.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para firmar actas y demás documentos contractuales, participar en reuniones, servir de vocero, notificarse, interponer recursos, presentar escritos y observaciones, tomar decisiones respecto al contrato y en general realizar todas las gestiones necesarias para el buen desempeño del mandato en cuanto al contrato mencionado se requieran.

Sírvase, reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato.

De usted atentamente,

Daniela Martinez Chamorro.

DANIELA CRISTINA MARTINEZ CHAMORRO

CC. 1.005.486.514

Representante Legal APOLO CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.

Acepto:

NELSON RAMÓN MOLINARES AMAYA

CC. 79.474.319

Email: apoloconstrucciones1@gmail.com
CARRERA 5 # 17 - 21 (BRR LAS DELICIAS)
TEL: 3022058711





NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO

Sincelejo., 2026-07-29 16:31:15 Documento: 14a343

Ante la Notaria Segunda del Circulo de Sincelejo compareció quien dijo ser:

MARTINEZ CHAMORRO DANIELA CRISTINA Identificado con C.C.

1005486514

Quien declaró que las firmas y huellas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



x Daniela Martinez Chamorro
Firma Compareciente

EVER LUIS FERIA TOVAR
NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SINCELEJO



DOCUMENTO NOTARIAL EN BORRONES
TACHADURAS Y EMENDADURAS
NOTARIO 2da. de Sincelejo